

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA N.- 002  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KLEE CIA.LTDA.

COPIA  
NOTARIA QUINTA

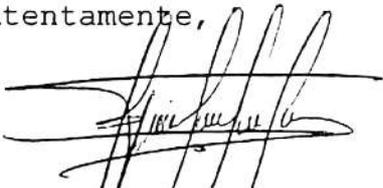
De conformidad a lo que establece el Artículo SIETE del Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada "KLEE C.L." se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrarse el día 23 de noviembre del 2017, a las 16:00, en el local de la Compañía ubicado en Centro de Emprendimiento prendho, calle París S/N (UTPL) de la ciudad de Loja, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de la venta de un total de ochenta (80) participaciones que representa el 20% del capital social del socio Juan Fernando Davila Montalvan con número de cedula 1104662273, que tiene en la **COMPAÑÍA KLEE Cia.Ltda.**, a favor del señor Esteban David Hernández Castro con numero de cedula 1105342073.
2. Conocer y resolver sobre el cambio y nombramiento de Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años.

La presente convocatoria se la realiza en base a lo dispuesto en el Artículo 235 y 238 de la Ley de Compañías.

Loja, 23 de noviembre de 2017.

Atentamente,



JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN  
GERENTE GENERAL



ESTEBAN DAVID HERNÁNDEZ CASTRO  
PRESIDENTE



DANILO ANDRÉS DÍAZ FERNÁNDEZ  
SOCIO

GUILLE尔MO OLMEDO CASTRO JARAMILLO  
SOCIO

DARWIN GONZALO CHÁVEZ CHÁVEZ  
SOCIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA KLEE Cia.Ltda.**

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

En la ciudad de Loja, a los 23 días del mes de noviembre del año 2017, en la sede social de la **COMPAÑÍA KLEE Cia.Ltda.**, ubicada en la calle Marcelino Champagnat y París, Edificio PRENDHO de la Universidad Técnica Particular de Loja. Siendo las 16h30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la Compañía señores: **JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN, ESTEBAN DAVID HERNÁNDEZ CASTRO, DANILO ANDRÉS DÍAZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO OLMEDO CASTRO JARAMILLO, DARWIN GONZALO CHAVEZ CHAVEZ.** Reunidos todos los socios conforman el 100% del capital social de la Compañía.

Hallándose reunidos todos los socios y con el quorum establecido, representando por tanto la totalidad del capital social, conforme lo señala el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos del orden del día y que resolverán los socios por unanimidad, actúa como Gerente General el señor **JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN;** y, como Presidente el señor **ESTEBAN DAVID HERNÁNDEZ CASTRO.** Una vez que el Presidente, en calidad de secretario, informa que está reunido la totalidad del capital social, declara instalada la sesión y da lectura al orden del día, el cual es:

1. Aprobación de la venta de un total de ochenta (80) participaciones que representa el 20% del capital social del socio Juan Fernando Davila Montalvan con número de cedula 1104662273, que tiene en la **COMPAÑÍA KLEE Cia.Ltda.**, a favor del señor Esteban David Hernández Castro con numero de cedula 1105342073.
2. Conocer y resolver sobre el cambio y nombramiento de Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años.

La Junta General Extraordinaria y Universal en conocimiento del orden del día decide tratarlo y resuelve:

1. Luego de la debida deliberación sobre este asunto por unanimidad, la Junta General de Socios resuelve aprobar la venta de participaciones del capital social de la **COMPAÑÍA KLEE Cia.Ltda.**, del socio Juan Fernando Dávila Montalván así

mismo la compra de participaciones a favor del señor Esteban David Hernández Castro.

2. Conocer y resolver sobre el cambio y nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años. El secretario de la Junta expone que por cuestiones administrativas es indispensable que se cambie y se nombre al Señor **DANILO ANDRÉS DÍAZ FERNÁNDEZ**, como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de dos años. La junta luego de varias deliberaciones procede aprobar dicho nombramiento.

Resuelto el punto del orden del día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que por secretaría se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dada lectura a su total contenido, todos los socios presentes resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente junta, siendo las 20:30, y firmando para constancia todos los socios accionistas presentes por ser una Junta General Extraordinaria y Universal.

Al ser junta UNIVERSAL firman todos los socios.



**JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN**  
GERENTE GENERAL



**ESTEBAN DAVID HERNÁNDEZ CASTRO**  
PRESIDENTE



**DANILO ANDRÉS DÍAZ FERNÁNDEZ**  
SOCIO



**GUILLERMO OLMEDO CASTRO JARAMILLO**  
SOCIO



**DARWIN GONZALO CHAVEZ CHAVEZ**  
SOCIO



Yo, **DANILO ANDRÉS DÍAZ FERNÁNDEZ**, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA KLEE CIA.LTDA.**, certifico que en sesión extraordinaria y universal de la Junta General de Socios, de fecha 23 de noviembre del 2017, donde estuvo presente el quórum y con el cien por ciento del capital social de la Compañía se resolvió aprobar la venta de 80 participaciones que representa el 20% del capital social de la Compañía, por parte del señor **JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN**, a favor del señor **ESTEBAN DAVID HERNÁNDEZ CASTRO**.-

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



**DANILO ANDRÉS DÍAZ FERNÁNDEZ**

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.**





Factura: 002-005-000012481



20181101005P01217

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101005P01217					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018, (16:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104662273	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105342073	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

  
 NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2018            11            01            005            P01217  
Año            Provincia            Cantón            Notaría            Secuencial

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

Otorgué dos copias            J.J.  
ESCRITURA            DE            CESIÓN            DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.  
OTORGA: JUAN FERNANDO DAVILA  
MONTALVAN  
A FAVOR DE: ESTEBAN DAVID  
HERNANDEZ CASTRO  
CUANTIA: \$ 80,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles, siete de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado privado, número telefónico celular cero nueve seis nueve cuatro seis seis cuatro tres seis, domiciliado en la ciudad de Loja, calle Miguel Riofrío (09-27) entre Macará y Emiliano Ortega, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro seis seis dos dos siete tres (1104662273), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **ESTEBAN DAVID HERNANDEZ CASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado privado, número telefónico celular cero nueve ocho tres uno cero cuatro seis ocho siete,



domiciliado en la ciudad de Loja, Avenida ocho de Diciembre y Jaramijo, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco tres cuatro dos cero siete tres (1105342073), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.**, la misma que se la hace de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato, por una parte, comparecen en calidad de **CEDENTE**: El señor **JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**: El señor **ESTEBAN DAVID HERNANDEZ CASTRO**. Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, sin ningún impedimento, en forma libre y voluntaria,



sin presión de ninguna clase comparecen por sus propios derechos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, de fecha Diez de Agosto del Dos mil dieciséis, celebrada ante el Doctor Pablo Fernando Punin Castillo, Notario Séptimo del cantón Loja, se constituyó **LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.**, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólares de los Estados Unidos de América, cada una; La Constitución de la Compañía fue aprobada por la Intendencia de Compañía de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número Doscientos treinta y tres, con fecha once de agosto del año dos mil dieciséis.- **DOS.-** Que en Junta Extraordinaria de Socios de **LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.**, convocada expresamente para el efecto el día veintitrés de noviembre del año Dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía, la Junta General de Socios autorizó que el señor **JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN**, ceda en venta real y efectiva las participaciones que posee en la **COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.**, a favor del señor **ESTEBAN DAVID HERNANDEZ CASTRO**, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por medio del presente Instrumento Público y con los antecedentes expuestos el señor **JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVÁN**, cede en venta real y efectiva **OCHENTA** participaciones, de un dólar cada una, que representa el Veinte por ciento (**20%**) del capital social que mantiene dentro de la Compañía, a favor del señor **ESTEBAN DAVID HERNANDEZ CASTRO**; con todos los derechos

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA



inherentes a las mismas; transferencia de participaciones que se la realiza en forma absoluta y a perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en el artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza la transferencia de las participaciones asciende al valor de **OCHENTA (\$80)** dólares de los Estados Unidos de América, precio que el cedente declara haberlos recibido de parte del cesionario con moneda de curso legal a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura Pública de Cesión se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, en la Notaría Pública en donde fue celebrada. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente Escritura Pública se adjunta como documentos habilitantes: **UNO.-** Se acompaña certificado del representante legal de la Compañía con el que se acredita que la Junta general de socios, con el consentimiento del cien por ciento del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera ochenta participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato. **DOS.-** El Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día veintitrés de noviembre del año Dos mil diecisiete, con la que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio cedente, para que transfiera **OCHENTA (80)** participaciones; y, al cesionario para que adquiera dichas participaciones.- Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente.-



Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporará queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Pedro Alexis Jaramillo Quezada, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno seis guion uno seis tres (11-2016-163). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA



**CEDENTE: Sr. JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN**

**C.C. 1104662273**



**CESIONARIO: Sr. ESTEBAN DAVID HERNANDEZ CASTRO**

**C.C. 1105342073**



**Dr. Rodrigo Palacios S.**  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1568

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1283
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /07/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN, TRANSFIERE OCHENTA PARTICIPACIONES (80) A FAVOR DE ESTEBAN DAVID HERNANDEZ CASTRO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ALIMENTICIA KLEE CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

  
ABG ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1104662273

**Nombres del ciudadano:** DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/LOJAVALLE

**Fecha de nacimiento:** 22 DE MAYO DE 1995

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** DAVILA EGUIGUREN FELIPE ALBERTO

**Nombres de la madre:** MONTALVAN ALVARADO LORENA DEL ROSARIO

**Fecha de expedición:** 16 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



LOJA

de certificado: 187-101-41058



187-101-41058

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Este certificado es válido para cualquier trámite de registro o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. La vigencia del documento es de 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1104662273

**Nombre:** DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO

## 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 182-101-41065

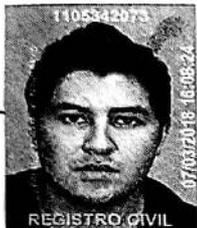


182-101-41065



COPIA  
NOTARIA QUINTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105342073

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ CHINGAL MARCO ESTEBAN

Nombres de la madre: CASTRO JARAMILLO LUISA MARIBEL

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018  
Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



certificado: 180-101-41373



180-101-41373

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1105342073

**Nombre:** HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN DAVID

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 187-101-41379



187-101-41379



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 110466227-3  
CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA VALLE  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

RECIBO N.º 15 93 205 29

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA EGUIGUREN FELIPE ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTALVAN ALVARADO LORENA DEL ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA  
2015-10-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-16

V4444V4242

000512215

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FINA DEL CEDULADO

VERIFICACION

NOTARIA QUINTA  
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.  
LOJA, 07 MAR 2019  
*[Signature]*  
Dr. Rodolfo Palacios S.  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2016

008 JUNTA No. 008 - 092 NUMERO 1104662273 CEDULA

DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
LOJA CANTÓN ZONA:  
EL SAGRARIO PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEXA DE 110534207-3

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**HERNANDEZ CASTRO  
ESTEBAN DAVID**

UGARTE NACIONALIDAD  
QUITO  
CHALQUIORUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



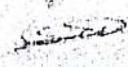

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

PROFESION/OCCUPACION DEL PADRE: UACHILIBRATO

HERNANDEZ CHINGAL MARCO ESTEBAN  
CASTRO JARAMILLA LUISA MARIELE

LOJA  
2016-01-04  
2020-01-04

V4344V4242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4ta. PRINCIPAL 2018

005 005-088 1105342073

HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN DAVID

LOJA  
SARAGURO  
SARAGURO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA




RECIBI EN FE DE SU RECEPCIÓN  
EL 07 MAR 2018



**NOTARIA QUINTA**  
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta  
al documento que se me exhibió en original.

LOJA 07 MAR 2018

*Dr. Rodrigo Palacios S.*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firma esta PRIMERA copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



*Dr. Rodrigo Palacios S.*  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LOJA



